REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
16° REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de julio del año dos mil once, en el local de la sede Administrativa de la XVI REGION SANITARIA ALTO PARAGUAY, sito en la calle Alberdi 652 c/ E.V.Haedo, se reúne el Comité de Evaluación a fin de dar inicio al estudio de las ofertas presentadas, en el marco de la Contratación Directa Nº 16/11, (Exp. D.N.C.P. Nº 349.364) **Adq. de Productos Alimenticios Segundo Llamado**, de la mencionada Sub Unidad Operativa de Contratación, presidida por el Dr. Diego Daniel Villagra, Director Regional, el Lic. Adolfo Paredes Troxler, Administrador, y la Sra. Rocio Benitez de Guimaraes Jefe de Ejecución Presupuestaria- ----------

Teniendo a la vista para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de Sobres y los respectivos presupuestos, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los bienes solicitados, por parte de las firmas: **GAATI, GABE Y DISTRIBUIDORA O&R.**----------

Se procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe, todos los documentos legales solicitados en la nota de invitación----------

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según costa en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente informe.----------

Se deja expresa constancia que para confeccionar el cuadro comparativo se consignan los precios unitarios conformes a las especificaciones técnicas, quedando excluido cualquier otro servicio o accesorio adicional.----------

Una vez, verificada que todas las ofertas presentadas reúnen los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, se toma el criterio Que, la Ley N° 2051/03 en el Art. 34 dispone textualmente que: "*La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;***----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * XVI REGION SANITARIA * Alto Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
16° REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley Nº 2051/03, el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 y el Art. 53° de la Resolución S.G. Nº 77/03, el comité de evaluación recomienda adjudicar los bienes solicitados a los Oferentes que se detallan a continuación: ----------

OFERENTE	ITEM	MONTOS
DISTRIBUIDORA O&R	1-2-3-4-5-6-7-8-9-	5.685.000.-
TOTAL ADJUDICADO		5.685.000.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este acto; previa lectura y ratificación del contenido, el Acta es firmado por todas las personas nombradas precedentemente en prueba de su conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Dr. Diego Daniel Villagra
Director Regional

Lic. Adolfo Paredes
Administrador Regional

Sra. Rocio Benitez de Guimaraes
Jefe de Ejecucion Presupuestaria

ANEXO "A"
PLANILLA DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA O&R	GABE	GAATI
Formulario de Oferta (Anexo 2)	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de C.I. del Firmante de la Oferta	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cedula Tributaria (R.U.C.)	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del pago de Renta	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del último pago del I.V.A.	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de los Estatutos y sus	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
16º REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

Modificaciones				
Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	**Formal**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 40 e Integridad y el art. 20 inciso "W"	**Sustancial**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de Cta. Cte.	**Formal**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE	**Formal**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resultados		**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**

ANEXO "B"
PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

					DISTRIBUIDORA O&R	GABE	GAATI
ITEM	CANT.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	P.UNIT.	P.UNIT.	P.UNIT.
1	100	50111510-004	POLLO ENTERO	FRESCO X KL.	PASA	PASA	PASA
2	500	50101634-002	BANANA	FRUTA FRESCA POR DOCENA	PASA	PASA	PASA
3	500	50101634-008	NARANJAS	FRUTA FRESCA POR UNIDAD	PASA	PASA	PASA
4	50	50131702-003	LECHE ENTERA EN POLVO	LECHE EN POLVO INSTANTANEA EN PAQ. X 800-1000 GRS. FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D QUE CONTENGA INFORMACION NUTRICIONAL	PASA	PASA	PASA
5	20	50131801-001	QUESO TIPO PARAGUAY	PAQUETE POR UN KILO	PASA	PASA	PASA
6	50	50151513-001	ACEITE DE GIRASOL	COMESTIBLE DE GIRASOL SIN MEZCLA ENVASE DE 900 - 1000 CC	PASA	PASA	PASA
7	150	50121538-001	ATUN	EN AGUA ENLATADO DE 150-170 GRS.	PASA	PASA	PASA
8	200	50121538-002	SARDINA	EN ACEITE ENLATADO X 130 - 170 GRS	PASA	PASA	PASA
9	50	50201706-002	CAFÉ TORRADO INSTANTANEO	100% PURO, GRANULADO, TORRADO INSTANTANEO EN FRASCOS 200-300 GRS	PASA	PASA	PASA